

Revista

# REALIDAD

---



---

Nº 143 - 21 de mayo de 2023

# Editorial semanal

**JULIÁN OBIGLIO**

Director de la Fundación  
Nuevas Generaciones



## ¡Show me the money!

En menos de siete meses tendremos un nuevo gobierno instalado en la Casa Rosada, y los dueños de los recursos económicos, sean **argentinos o extranjeros**, empiezan a preguntarse cómo se logrará que los programas de gobierno pasen de una página de papel, a la realidad.

Ya no importa tanto cuál será el programa, porque la mayoría de los actores da por sentado que en caso de ganar cualquiera de los candidatos de Juntos por el Cambio, **el programa será muy similar**, pero lo que sí empieza a verse, es una inquietante preocupación por saber **cómo** es que ese programa se llevará a la implementación real.

Esta semana estuve en los Estados Unidos, con gran parte de los actores políticos, periodísticos, económicos y analistas, que son **formadores de opinión** respecto de lo que sucede y sucederá en nuestro país. La mayoría de ellos presenta tres inquietudes centrales (sin importar si se trata de argentinos, americanos o latinos):

1. ¿Qué chances hay de que gane Milei?
2. ¿Qué chances hay de que gane el Frente de Todos?
3. Si gana Juntos para el Cambio, ¿qué me garantiza que esta vez tendrá mayorías suficientes para sostener su gobierno y realizar los cambios de fondo que se precisan?

En caso de suceder el triunfo de Milei o del FDT, mis interlocutores consideran que Argentina ingresará en un selecto grupo de **países fallidos**, en el cuál será imposible invertir, que no tendrá ningún tipo de previsibilidad, con enorme litigiosidad social y un camino de destrucción de riqueza mucho más grande que el del actual gobierno. Lo cual lo convertirá en un país al cual nadie le prestará atención, salvo para comentar la **tragedia** en que hemos caído los argentinos.

En caso de que JxC logre el triunfo, mis interlocutores consideran que hay una **mínima luz de esperanza** para el país, siempre y cuándo se presente públicamente en forma inmediata, un acuerdo político de largo plazo, que represente mayorías sólidas, y que prometa llevar adelante un programa de reformas estructurales.

Si ello no sucede, mis interlocutores esperan una situación bastante parecida a la del año 2015: un gobierno con buenas intenciones, un programa de gobierno interesante, pero con **muy escasas** posibilidades de que sea llevado a la realidad. Por lo tanto, ni argentinos ni extranjeros, harán alguna movida inicial de desembolso de capitales, hasta tanto no vean efectivizado y en ejecución gran parte del plan. "En 2015 creímos que lograrían llevarlo a la práctica y les dimos un voto de confianza económico desde el primer día. Perdimos muchísimo. Esta vez no haremos lo mismo."

Asimismo, estos interlocutores tienen una visión bastante típica del que está afuera, que tiende a simplificar el análisis: "el peronismo hace que tu país sea inviable, y ellos tendrán más **incentivos** para actuar como oposición dura que los mantenga en minorías parlamentarias (al estilo Correa con Lasso en Ecuador), que para ser parte de una coalición oficialista."

Con lo cual, el trabajo de comunicación y explicación de que se tendrán mayorías necesarias para generar amplias reformas, requerirá muchas más pruebas y señales, que lo que muchos están pensando. **"¡Show me the money!"** le gritaba Cuba Gooding Jr (como Rod Tidwell) a Tom Cruise (como Jerry Maguire), en la película de 1996. Eso es lo que tendremos que hacer.

Por lo tanto, si queremos lograr esos acuerdos amplios que brinden gran sustentabilidad política al gobierno, con los números de **votos necesarios** en el Congreso, será momento de concentrarse en las propuestas superadoras, limitando los ataques a los adversarios. Ya que si queremos alcanzar algún logro en el futuro, varios de ellos deberán ser nuestros socios.

Bienvenidos a la **Realidad**. ¡Que disfruten la lectura de esta semana!



# ESTA SEMANA

|   |    |
|---|----|
| <b>Editorial semanal: ¡Show me the money!</b><br>Por <b>Julián Obiglio</b> .....  | 1  |
| Lasso escogió gobernar seis meses en el purgatorio, en lugar de dos años en el infierno<br>Por <b>Ana Belén Cordero</b> ..... | 4  |
| Sentar las bases del futuro deseable<br>Por <b>Isolda Calsina</b> .....   | 7  |
| Sección <b>La foto de la semana</b> .....   | 10 |
| La importancia de las sociedades intermedias en la economía social de mercado<br>Por <b>María José Gatica Bertín</b> .....    | 11 |
| Sección de Abogados en Acción<br>Por <b>Alejandro G. Chiti</b> .....  | 13 |
| Sección <b>Humor Gráfico</b> .....  | 15 |
| Terminar con el hambre: un problema sin resolver<br>Por <b>Silke Mayra Arndt</b> .....  | 16 |
| Sección Agenda Agro<br>Por <b>Ricardo Bindi</b> .....   | 18 |
| Sección <b>"Me lo contó un pajarito"</b> .....  | 21 |

## REALIDAD

Revista digital de publicación semanal que emite la Fundación Nuevas Generaciones, en cooperación internacional con la destacada Fundación alemana Hanns Seidel. En ella se difunden breves pensamientos y opiniones que tienen como objetivo fomentar un mayor debate sobre los valores y las ideas políticas que deben guiar el accionar de aquellos que tienen responsabilidades en el ámbito público y partidario. En línea con el espíritu y a la composición federal de nuestra Fundación, brindamos un espacio privilegiado para los políticos y formadores de opinión de las provincias y municipios de nuestro país. Gracias por acompañarnos.

SECCIÓN

## ACTUALIDAD INTERNACIONAL

**ANA BELÉN CORDERO**Diputada de Ecuador  
Partido CREO

## LASSO ESCOGIÓ GOBERNAR SEIS MESES EN EL PURGATORIO, EN LUGAR DE DOS AÑOS EN EL INFIERNO

El día miércoles 17 de mayo de 2023, el Presidente del Ecuador, **Guillermo Lasso** Mendoza, ha hecho uso de un mecanismo constitucional previsto en artículo 148 de la Constitución; es así que, mediante artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 741, el primer mandatario decretó “Disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna (...)”.

Este recurso se conoce como “**muerte cruzada**” porque, por un lado, implica la disolución inmediata de la Asamblea Nacional, pero por otro, obliga a celebrar nuevas elecciones tanto legislativas como presidenciales, con lo cual el Presidente también cesa en sus funciones una vez que estas se celebren.

En este contexto y de acuerdo a lo que determina la misma Constitución, y hasta la instalación de la nueva Asamblea, el Presidente podrá **gobernar** únicamente mediante decretos-leyes de urgencia económica, que posteriormente podrán ser aprobados o derogados por el legislativo.

Este mecanismo denominado “muerte cruzada” tiene doble vía; puesto que, puede ser utilizado por la **Asamblea Nacional** para destituir al Presidente, así como - en este caso en particular- el Presidente puede aplicarlo para disolver la Asamblea Nacional.



De hecho, este mecanismo legalmente válido fue utilizado por la Asamblea Nacional en junio de 2022, después de las protestas violentas que se suscitaron en ese mismo año, y no obtuvo los votos (92) necesarios para proceder con la destitución del primer mandatario. En este caso, tampoco se requirió un dictamen de la **Corte Constitucional** que justamente avale su utilización por cuanto es una de las facultades discrecionales de los distintos poderes del Estado.

La actitud obstruccionista e irresponsable de la Asamblea Nacional ha impedido que se consuma el **Plan de Gobierno** y ha generado una crisis política extrema, con lo cual se cumplen las causales requeridas en el artículo 148 de la Constitución para emplear este mecanismo.

En el artículo 2 del Decreto 741 decreta que se “notifique al **Consejo Nacional Electoral** con la finalidad de que convoque a elecciones anticipadas dentro del plazo de 7 días conforme lo establece el artículo 148 de la Constitución. En ese sentido el CNE deberá llevar a cabo el proceso de elecciones de presidente y asambleístas en un plazo no menor a 90 días, conforme lo determina el artículo 87 de la Ley Orgánica Electoral - **Código de la Democracia**. Las autoridades designadas en tales elecciones asumirán su cargo por el tiempo que reste al periodo en curso, en este caso hasta el 2025.

La Bancada Correísta y aliados, quisieron sostener la tesis de que el Presidente del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, aplicó de forma inadecuada e inconstitucional la figura de **muerte cruzada**, aludiendo que no existían motivos contundentes que pudiesen argumentar motivadamente dicha decisión; inclusive quisieron asemejar lo ocurrido en Perú con lo que finalmente se llevó a cabo en Ecuador.

Sin embargo, el expresidente Pedro Castillo quiso dar un **golpe de Estado** donde se arrogaba todos los poderes sin sustento legal, mientras que el Presidente Guillermo Lasso usó un recurso constitucional, normado legalmente, donde él mismo acorta su mandato, y que la propia Corte Constitucional acaba de avalar.



Caso contrario a lo ocurrido para el planteamiento del juicio político al presidente o vicepresidente de la República, en donde la Constitución si establece que se debe contar con un dictamen de admisibilidad de la **Corte Constitucional** para poder seguir con la sustanciación del procedimiento de juicio político en la Asamblea Nacional.

Este hecho ha sido avalado no solo por la Corte Constitucional, como ya lo mencioné en líneas anteriores; sino también por el **cuerpo consular** debidamente representado en el Ecuador, así como por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, estas tres manifestaciones de apoyo han sido fundamentales en la medida constitucional tomada por el Presidente Guillermo Lasso Mendoza.



SECCIÓN

## OPINIÓN

**ISOLDA CALSINA**

Ministra de Planificación Estratégica  
y Modernización de Jujuy  
Presidente Partido LyDER  
Electa Convencional Constituyente

## SENTAR LAS BASES DEL FUTURO DESEABLE

A 40 años de la **recuperación democrática** el pueblo jujeño votó por 21ª vez consecutiva, y eligió por 11ª vez al próximo gobernador. Se votaron legisladores, intendentes, concejales y también a los convencionales constituyentes que redactarán la modificación parcial de la Constitución Provincial.

Triunfó holgadamente un oficialismo que ofreció alternancia luego de ocho años de gestión en los que Jujuy renació de sus cenizas, después de dos décadas de **debilidad institucional**, violencia, corrupción e infructuosos gobiernos.

La coalición gobernante supo a su tiempo capitalizar la resiliencia acumulada en tiempos aciagos y, postergando egos, generó acuerdos electorales y de gobernabilidad, comenzó un **cambio cultural** y a modificar la realidad jujeña.

Gerardo Morales y su equipo convocaron a la cultura del esfuerzo, y durante dos mandatos se puso en valor la paz social y el **orden democrático**. Se recuperó el equilibrio fiscal, comenzó una transformación educativa con inversión inédita, se amplió la matriz productiva, se desplegó un ambicioso plan de obras y se fortaleció la autonomía política provincial con base en la naciente independencia financiera.

Los aciertos y errores de la gestión emprendida en 2015 se pusieron a prueba, bajo la oferta de “el cambio a seguir” piloteado por Carlos Sadir, hasta ahora Ministro de Hacienda y Finanzas. Enfrente se ofrecía una oposición atomizada e inconsecuente. La ciudadanía, cautelosa y de bolsillos maltrechos, prefirió seguir el **camino del cambio** que permitió salir de la debacle institucional y política provincial, aun cuando el ambiente económico dificultara percibir el impacto subjetivo de los logros, muchos tangibles en territorio.

Es justo admitir que Jujuy ha **cambiado**, pese al contexto nacional adverso causado por la peor gestión de gobierno de las últimas cuatro décadas. Los jujeños mayoritariamente desoyeron las voces de la antipolítica que, desde los extremos ideológicos, descalifica y ahonda la apatía de la ciudadanía argentina, decepcionada y triste.

La **decadencia** nacional, social, económica e institucional, se manifiesta a todas luces en la escandalosa pobreza, la degradación de la moneda y del salario, el envilecimiento de la representación política y de las reglas republicanas, la corrupción impune y el acoso a la justicia y a la oposición. El espejo nacional muestra la cara más decrepita del último período democrático. La desconexión con la realidad de la época es mayúscula.

El mundo es testigo de la **nueva dinámica social**, impulsada por la revolución tecnológica, el cambio climático, el comercio internacional, el masivo fenómeno migratorio global, el conocimiento y las comunicaciones.

El cambio de época pone de manifiesto la necesidad de procesar el aprendizaje de las cuatro décadas consecutivas de gobiernos democráticos. Interpelan la capacidad de **resignificar libertades**, derechos y obligaciones y robustecer las instituciones republicanas con el propósito de asegurar la convivencia en unidad, como expresión de armonía en la diversidad.

Jujuy avanza al futuro, con autonomía y autoestima. La reforma de la constitución provincial se presenta como una ventana de **oportunidad** de renovar el pacto democrático; el desafío de afianzar las libertades y nuevos derechos; vigorizar la participación ciudadana y la transparencia; y motorizar el progreso y la innovación.



**Valorizar** la paz social como un bien supremo indispensable para la convivencia plural; mejorar la calidad de la política (limitar la reelección indefinida, suprimir fueros y privilegios, prohibir el indulto a autores de corrupción y de delitos graves, ficha limpia, reglas electorales superadoras, prohibir la ley de lemas); robustecer la independencia de la Justicia y su autonomía financiera, la creación del consejo de la magistratura y la autonomía del ministerio público, son algunas de las materias a debatir.

La reforma que se avecina genera la ocasión de debatir y establecer las nuevas bases de **desarrollo humano** y económico, anclado en el conocimiento y la innovación, la matriz energética limpia, el entorno ambiental sustentable y el estado inteligente enfocado en el ciudadano y el buen vivir de todas las personas.

Es enorme el desafío de estar a la altura del ADN del precursor y heroico pueblo jujeño. Ahora cabe la responsabilidad histórica de sentar las bases del **futuro deseable**. Hacer reformas de vanguardia que canalicen, de modo prospectivo, los sueños y esfuerzos de nuestros antepasados y los anhelos y merecimientos de las nuevas generaciones y de quienes quieran habitar el bendito suelo jujeño



SECCIÓN

# LA FOTO DE LA SEMANA



## "CRIA CUERVOS Y TE SACARAN LOS OJOS"

Una vez más, la Ciudad de Buenos Aires es tomada por los **piquetes** en una Argentina donde la realidad supera la ficción, y donde lo anormal se transforma en la normalidad del día a día.

Esta semana, el foco se encontró en la **marcha federal** de Unidad Piquetera, concentrada frente al Ministerio de Desarrollo Social luego del acampe en la Plaza de Mayo.

El reclamo consistió en la disconformidad por el acuerdo con el **FMI** y la baja de 400 mil beneficiarios del plan Potenciar Trabajo por parte del Ministerio de Desarrollo Social, dirigido por **Victoria Tolosa Paz**.

El desafío de los ciudadanos fue lograr cruzar 9 de julio o ingresar a la Ciudad de Buenos Aires entre medio de los conflictos con los manifestantes, a los que obviamente no les importan las obligaciones laborales de los otros, y mucho menos, su derecho a transitar.

Mientras tanto, tenemos una vicepresidenta sesgada, que solamente intenta limpiar su imagen frente al **deplorable escenario** en el que se encuentra transitando el Gobierno Nacional. Sin demasiada consideración, las organizaciones sociales decidieron marchar en su contra; marcando así, aún más, una grieta dentro de su partido. Criaron **cuervos** que hoy les sacan los ojos.

SECCIÓN

## ACTUALIDAD INTERNACIONAL

**MARÍA JOSÉ GÁTICA BERTÍN**Senadora de Chile  
Partido Renovación Nacional

## LA IMPORTANCIA DE LAS SOCIEDADES INTERMEDIAS EN LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

Las entidades o sociedades intermedias actúan como intermediarias entre el Estado y los ciudadanos, complementando las acciones del gobierno y brindando servicios y apoyo en áreas clave para el **desarrollo** del país.

La definición europea de las sociedades intermedias presenta a organizaciones que al estar más cerca de las comunidades y conocer de cerca sus necesidades, pueden diseñar e implementar soluciones más efectivas, por ejemplo pueden brindar servicios de educación, salud, vivienda, capacitación laboral, protección del medio ambiente y promoción cultural, entre otros. Al cubrir vacíos y complementar las **políticas estatales**, las sociedades intermedias ayudan a construir una sociedad más justa y equitativa.

Hace unos meses que vengo hablando y comentando en distintos foros y espacios públicos sobre la importancia de las **sociedades intermedias** en la participación del desarrollo de nuestra sociedad. Soy una convencida que la familia, unidad base de las sociedades intermedias, es el pilar fundamental para tener una mejor sociedad y es ahí donde se inculca el respeto, la empatía, la responsabilidad, entre otros.

Las sociedades intermedias, base de una **economía** social de mercado, son tan relevantes de fomentar y empoderar sobre todo en su función aportar a la generación de una mejor sociedad, una mejor relación de poderes del estado; un mejor bienestar general en pro del bien común y no de un bien o interés propio.



Cuando señalamos los temas bases que debe respetar una nueva constitución hablamos de la protección de la autonomía de los grupos intermedios, el **derecho de asociación**, la protección de la familia, la protección de la autonomía de los medios de comunicación, la libertad económica y las restricciones, para que el Estado pueda establecer empresas públicas o participar en actividades empresariales.

La **subsidiariedad**, concepto homologado de Alemania, es un principio fundamental que ha respaldado el papel de las sociedades intermedias en el desarrollo de Chile. Este principio establece que las decisiones y acciones serán tomadas a nivel más cercano a los ciudadanos, es decir, el Estado debe descentralizar y transferir responsabilidades y recursos a nivel local siempre que sea posible.

La subsidiariedad bien entendida reconoce el papel central de las sociedades intermedias y las organizaciones de la sociedad civil, al considerar que estas organizaciones están más cercanas a las necesidades y realidades de las personas y que pueden y deben aportar a la **provisión** de bienes y servicios.

En este 2023, Chile tendrá un nuevo proceso constituyente, espero que la nueva **constitución** permita al Estado y los grupos intermedios participar en la provisión de los derechos sociales, tales como la salud, educación, seguridad, entre otros.

Debemos acordar un **modelo de Estado** que incluya a todos, en política se deben sanar las heridas y no vengarlas, no sólo debería incluir a los partidarios de la actual constitución, sino que también a aquellos que están excluidos de sus interpretaciones.



SECCIÓN

# ABOGADOS EN ACCIÓN

**ALEJANDRO G. CHITI**

 Ex Secretario de Seguridad Social  
y Director General en Anses


## LA ILEGAL E INMORAL DOBLE JUBILACIÓN DE PRIVILEGIO DE CRISTINA KIRCHNER

Muchos argentinos nos preguntamos cómo es posible que la **Vicepresidenta de la Nación** cobre 2 jubilaciones de privilegio que, según mis cálculos, ascienden en total a \$9.181.592 por mes. Resulta indignante que una política que, en sus discursos, le ha dado un lugar privilegiado a la defensa de los más vulnerables y a la redistribución de la riqueza, perciba ella sola todos los meses el mismo dinero que reciben 157 jubilados juntos (\$58.665 cada uno), que a la vez son los que financian sus 2 millonarias jubilaciones. A eso hay que agregar un retroactivo pendiente de pago que se estima en 176 millones de pesos.

Es importante aclarar que la indignación no proviene solamente de las exuberantes cifras. Lo que más irritación causa es que esté percibiendo una **segunda jubilación** de privilegio a pesar de que la ley lo prohíbe, y que para vulnerar la ley se haya valido de varios funcionarios públicos que incumplieron sus deberes para congraciarse con la Jefa.

La **asignación vitalicia** para Presidentes y Vicepresidentes está contemplada en el artículo 1 de la Ley 24.018. El artículo 5 dice: “ La percepción de la asignación ordenada en el artículo 1, es incompatible con el goce de toda jubilación, pensión, retiro o prestación graciable nacional, provincial o municipal ... ”

Pese a la contundencia de la norma -en virtud de la cual durante el gobierno de Macri se le suspendió el pago del segundo privilegio-, Cristina Kirchner inició un **juicio** para poder cobrar los dos beneficios, haciéndole decir a la ley lo que la ley no dice.

Y consiguió un juez subrogante, **Ezequiel Pérez Nami**, que le dio la razón a partir de una insólita interpretación-, y que también expulsó del proceso a los legisladores que se presentaron para defender el dinero del Estado.

Luego comenzaron las **irregularidades** de Anses. Primero, con ayuda de Carlos Zannini, le restituyó el beneficio suspendido, a pesar de que no existía sentencia firme. Un privilegio del que no goza ningún jubilado. Y segundo, el organismo desistió de la apelación, por decisión expresa de su Directora Ejecutiva, Fernanda Raverta, que meses atrás había declarado a la prensa “ Me encantaría ser la favorita de Cristina Kirchner ”. Mientras tanto, al resto de los jubilados les apelan todas las sentencias, incluso hasta la Corte.

Con la operatoria se confirmó que como prometía el kirchnerismo “volvieron mejores”, pero para la impunidad y la **corrupción**. Es que lo que se perfeccionó es el mecanismo de enriquecimiento de Cristina Kirchner con fondos de los argentinos. Si en los gobiernos anteriores necesitaron un Lázaro Báez que recibiera dinero del Estado, para luego retornárselo a la entonces Presidenta, en este cuarto gobierno kirchnerista lograron obviar al intermediario. El funcionario público, en este caso Raverta, tomó decisiones -en manifiesta infracción a la ley- que implicaron un impresionante desvío de dinero del Estado hacia Cristina Kirchner.

Las groseras **irregularidades** descriptas han sido denunciadas en la justicia por la diputada Graciela Ocaña, y están siendo investigadas -o deberían estarlo- por el Fiscal Eduardo Taiano y el Juez Ariel Lijo.

A su vez, la misma diputada interpuso un **Recurso de Queja** que se encuentra a estudio de la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de que se declare la nulidad de todo lo actuado, dado que en el expediente donde se ordenó la restitución del segundo privilegio, no había nadie defendiendo el dinero de los argentinos, pues Anses sólo defendió los intereses de Cristina Kirchner.

Esta **ilegalidad** e inmoralidad transcurre mientras los jubilados “comunes” vienen sufriendo desde 2020 una importante pérdida de poder adquisitivo en sus ingresos, a la que se suma el grosero manoteo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

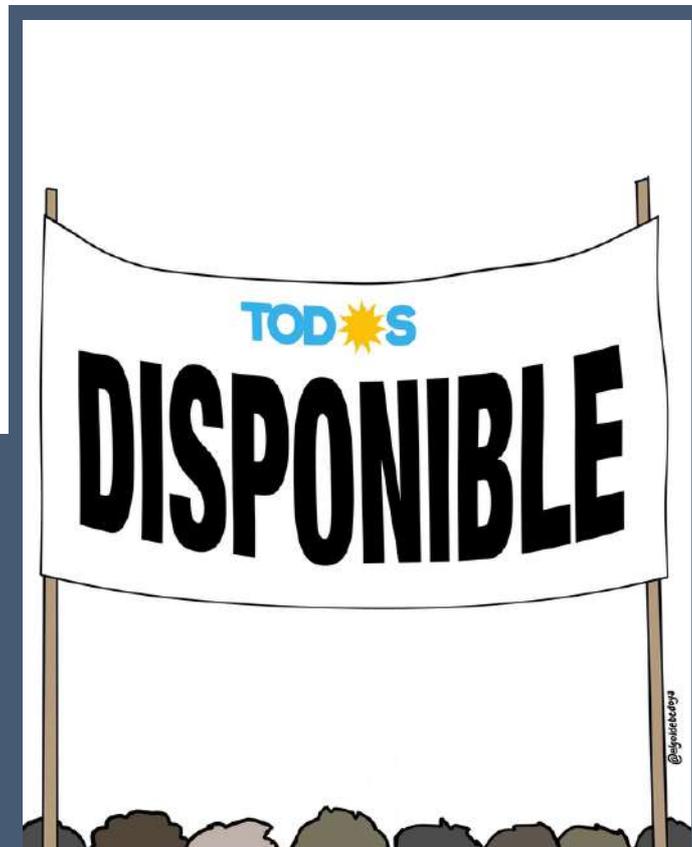
Una verdadera república no puede admitir que estos **indignantes hechos** queden impunes. Por eso, es necesario que la justicia avance con la investigación en curso, y que se revise todo lo actuado por los funcionarios en perjuicio de la Administración Pública.



SECCIÓN

# HUMOR GRÁFICO

## SE BUSCA CANDIDATO



Autoría de la viñeta: @elgoldebedoya

El pasado martes 16 de mayo la vicepresidenta Cristina Fernandez de Kirchner anunció que **no será candidata** en las próximas elecciones, poniéndole fin al **frustrado operativo clamor** impulsado por su militancia.

La escasez de candidatos presidenciables en el oficialismo denota el **fracaso irreversible** de un gobierno en ruinas, en el que ya nadie quiere tomar la posta para seguir corriendo en esta carrera.

La innegable **crisis económica** y la **falta de credibilidad** de la gente para con el gobierno, pintan un escenario oscuro para un **oficialismo acabado**. El tiempo pasa y será cuestión de días para que las piezas del rompecabezas del FDT se ordenen y definan su candidato.

Un baldazo de agua fría para algunos, y el final de una muerte anunciada para otros. Con **un modelo acabado y una sociedad agotada**, lo cierto es que candidata o no, el fin del kirchnerismo ya no es para nada una utopía, sino más bien una **realidad**, y la vicepresidenta lo sabe.

Será cuestión de tiempo para terminar con esta pesadilla. Una pena que ella no se presente, nos quedaremos con las ganas de asistir a **su definitivo entierro electoral**.

SECCIÓN

## OPINIÓN

**SILKE MAYRA ARNDT**Defensora del Pueblo  
Adjunta de la CABA

## TERMINAR CON EL HAMBRE: UN PROBLEMA SIN RESOLVER

En 2015 se aprobó el documento “Trasformar nuestro mundo: la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible”, un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Los tres primeros están centrados en el Fin de la pobreza, **Hambre Cero** y Salud y bienestar. Si bien la Argentina se encuentra entre los países que se han comprometido a cumplir con dichos objetivos, no está nada bien encaminada para alcanzarlos.

Hoy, según el INDEC, el 54% de los niños y niñas en Argentina son pobres, y el 59% de la población infantil recibe **ayuda alimentaria**.

En abril y mayo de este año UNICEF y FIC Argentina por su parte, y el Observatorio de la Deuda Social Argentina -UCA por la suya, publicaron documentos estadísticos que entre otras cuestiones relevan la situación alimentaria. Los datos que surgen de todos los informes son alarmantes y poco alentadores. En el segundo semestre del 2022, los niveles de **privación alimentaria** afectaban a un tercio de la población de niñas, niños y adolescentes, 30% de la población infantil carecía de una alimentación suficiente y casi la mitad de esta experimentaba privaciones graves: pasan hambre por no tener que comer.

Es por ello que resulta alarmante el continuo **fracaso** de las políticas públicas de estos últimos años respecto al alcance de la promesa de terminar con el hambre.

Tengamos en cuenta que a fines de 2019 se anunció a viva voz la creación de la Mesa del Hambre, que contaba con la participación de referentes sociales, políticos y del espectáculo, prometiendo que se iba a poner el foco en atender uno de los graves problemas que afectan a la Argentina, el **hambre**, pero como muchas cosas quedó en la nada. Resulta inverosímil estar hablando de hambre, malnutrición y falta de acceso a alimentos en un país que se caracteriza por ser productor y exportador de los mismos, es evidente que las cosas no se están haciendo bien.

Asimismo, hace unos años se sancionó la **ley de Promoción de Alimentación Saludable**, la misma tiene como objeto garantizar el derecho a la salud y a una alimentación adecuada para prevenir la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles. Si bien es una ley integral que contempla varios puntos de acción, si no se implementa seriamente una campaña de educación alimentaria y se garantiza el real acceso a alimentos variados, saludables y de calidad, de poco sirve que en el envase los productos digan que tienen mucha sal, grasa o azúcar.

En este sentido, cabe mencionar que todas las versiones de precios cuidados/precios máximos/precios justos que se han intentado, no han tenido en cuenta la **calidad alimentaria** de los productos incluidos en dichos programas, demostrando que, si no se trabaja en una política integral contra el hambre, esto no se va a solucionar.

El Estado es responsable de **garantizar** el derecho a una alimentación adecuada y de calidad, se deben dar respuestas integrales, esto significa abordar la pobreza, la desigualdad y mejorar la producción y distribución de alimentos de manera sostenible y equitativa promoviendo una alimentación saludable y garantizando el acceso a los mismos. Se deben revisar los **programas alimentarios** actuales y la calidad nutricional de los mismos e implementar políticas preventivas y de detección precoz de la malnutrición.

Debemos entender que es crucial llevar a cabo un **cambio** profundo si queremos que la situación se revierta, pues no solo tiene impacto en la vida de las personas sino en el desarrollo del país.



SECCIÓN

# AGENDA AGRO



**RICARDO BINDI**

Presidente de Agrositio y  
Prof. Titular de agronegocios - UCA.

## LA AGROBIOINDUSTRIA COMO PALANCA DE DESARROLLO Y MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Vamos a plantear una hipótesis que puede resultar interesante para el debate y visión de una **nueva Argentina**. Repensar el país de la mano de una visión y plan AgroBioIndustrial con generación de trabajo, vida digna, nueva distribución poblacional, y estabilidad con creación de riqueza compartida. La propuesta de esta nota gira en torno a un cambio de paradigma, potenciar las relaciones público - privadas y la libertad para hacer, con reglas de juego que motiven a nuevos emprendedores y actores sociales.

### Del conurbano a las 23 Provincias para ganar en calidad de vida

Nos enfocamos en **AgroBioIndustria** como vector conector entre la creación de trabajo, movilidad social y demográfica. Una concepción que complemente la lógica productivo - económica, con la de ascenso social basado en la "mudanza" de los grandes y populosos Municipios, a los paisajes productivos y naturales de nuestro país. Veamos como ejemplo, el contraste entre la Pcia. de Formosa con 70.606 Km<sup>2</sup> y 606.000 habitantes, y La Matanza con 325 Km<sup>2</sup> y 1.840.000 Mill. Ambas están empobrecidas, pero Formosa es 4 veces Israel y tiene 3 ríos con agua dulce, y capacidad para producir todo tipo de alimentos y bioenergías. Podríamos seguir con muchas más geografías y cuencas fotosintéticas productivas para este análisis.

## El debate Campo y/o AgroBioIndustria

Últimamente hablamos de AgroBioIndustria como concepto más integrador, tanto desde lo productivo como desde la **generación de trabajo**. Amplifica la visión parcializada que muchos le dan a hablar de campo. En el país contamos con grandes pensadores de esta visión amplificada, como los Profs. Fernando Villela y Roberto Bisang, desde una lectura más holística e integradora de las personas y los sistemas “del campo a la góndola”.

### ¿Qué oportunidades productivo – laborales hay en Argentina?

De los informes de la fundación FADA surge que el mayor generador de empleo es la producción con el 38% del total de lo generado por el campo. Le siguen la comercialización, con 25%; la industria, 22%; el transporte, 7%; servicios conexos, 5%; y maquinarias e insumos, 3%. En término de porcentajes, las principales actividades agropecuarias son: Carne vacuna 12%, Frutas, verduras, hortalizas y legumbres 12%, Trigo 10%, Soja 10%, Maíz 6%. Estas cinco cadenas juntas generan la mitad de todo el **empleo agroindustrial**, y el 31% de los empleos en las cadenas agroindustriales pertenecen a las distintas economías regionales, estudió la gente de FADA.

### Un mundo que demanda alimentos saludables y frescos

Siempre hablamos de un mundo que crece, que quiere **mejores alimentos**, y trazabilidad para identificar el recorrido de cada cadena. Las frutas por ejemplo aumentaron significativamente su consumo pasando de los 40 kilos en 1961 a los actuales 70 kilos/persona año. Hoy tenemos calidad Premium en frutas como los limones tucumanos, las peras Williams de Rio Negro o las uvas Malbec. También muchas oportunidades para generar cambios demográficos: exportar mucho más, producir frutas exóticas, crear pymes elaboradoras de subproductos de alto valor con branding: jugos, dulces, mermeladas, bebidas, frutas secas, etc.



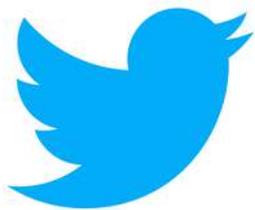
## El #BoomGanadero quedó pendiente

Un tema que nos posiciona como país es sin dudas la carne. O mejor dicho "**las carnes**": bovina, aviar, porcina, ovina, acuícola, y de especies no tradicionales. Pero la Ganadería es un ejemplo de producción en las 23 provincias, y la posibilidad de trabajo y residencia en las mismas. En lugares naturales e increíbles. Veamos algunos datos: 440.000 puestos de trabajo, concentrando el 11,7% del empleo de las cadenas agroindustriales. Hoy exportamos cerca de 800.000 Tn de carne, pero según datos de la Fund. Prod. Conservando podemos llegar en el mediano plazo a 1,6 Mill. y en el largo a 2,5 Mill. Tn, a valores de entre 3.000 y 14.000 dólares / Tn. Para ello serán necesarios muchos servicios tecnológicos, frigoríficos provinciales y logísticas con trabajo especializado con muy buenos salarios.

## A modo de cierre...y principio

Argentina tiene tantas **oportunidades** que es sin duda la envidia del mundo entero. Sin embargo, estamos mal. Hoy actividades como litio, gas, petróleo, minerales, turismo, servicios, tecnologías, y AgroBioIndustria nos marcan un destino de grandeza. Repensarnos desde lo productivo y demográfico va a ser un vector disruptivo. ¡Podemos lograrlo!





SECCIÓN

# ME LO CONTÓ UN PAJARITO

LA SEMANA EN 280 CARACTERES



**Álvaro Vargas Llosa**  
Political author  
@AlvaroVargasLI  
17/5

"La decisión del Presidente Guillermo Lasso es constitucional y jurídicamente defendible, y políticamente valiente y arriesgada, ante una situación extrema. Es acertado el pronunciamiento del Gobierno peruano. Cualquier comparación con el intento golpista de Castillo es absurda."

"El país del piquete de 4hs y la inflación del 8,4% mensual, no aguanta más el circo de la política que pelea por los cargos. La única forma de salir adelante, es que nos unamos los dispuestos a poner el cuerpo para recuperar Argentina."



**María Eugenia Vidal**  
Diputada de la Nación  
@mariuvidal  
16/5



**Alvaro de Lamadrid**  
Diputado Nacional  
@AlvarodLamadrid  
16/5

"El kirchnerismo hizo que 21.290.000 de argentinos hoy sean pobres y 5.400.000 indigentes. Pobreza proyectada en un país donde millones de personas padecen la peor inseguridad: la inseguridad alimentaria. No es progresista robarle a los pobres y que su suerte esté librada al azar"

# REALIDAD

PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA FUNDACIÓN  
NUEVAS GENERACIONES, EN COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL CON FUNDACIÓN HANS SEIDEL

---

## Revista semanal REALIDAD

### Director:

Julián Obiglio

### Coordinación general:

Lorena Giselle Vera

### Edición y diseño:

Equipo de la Fundación Nuevas  
Generaciones

### Consejo editorial:

Diego Guelar, Mariano Caucino, Pablo  
Guido, Patricio Giusto, Mariano Gerván,  
Julio Sahad, Matías de Urraza, Guillermo  
Bernardo.

### Más información:

[www.nuevasgeneraciones.com.ar](http://www.nuevasgeneraciones.com.ar)  
[contacto@nuevasgeneraciones.com.ar](mailto:contacto@nuevasgeneraciones.com.ar)

---

*Las opiniones expresadas son de responsabilidad exclusiva de sus  
autores y no necesariamente reflejan el criterio de la Fundación  
Hanns Seidel o de la Fundación Nuevas Generaciones.*

*Publicación de distribución gratuita, sin fines de lucro.  
Prohibida su comercialización.*

*Su contenido puede ser replicado total o parcialmente  
citando la fuente.*



Fundación  
**Nuevas.  
Generaciones**